ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-003-2023

"SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO."

JUNIO DE 2022

RESOLUCIÓN Nº 116 DE 2023
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-003-2023

El Alcalde Municipal , actuando en nombre y representación legal de la Alcaldía de Galapa - Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, mediante **DECRETO N° 089 De 05 De Junio De 2023** por medio del cual se delega la competencia para dirigir, controlar y desarrollar la audiencia pública de adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación Pública N° LP-003-2023** a la **Secretaría de Integración Socioeconómica.**

CONSIDERANDO

Que, por motivos de conveniencia y legalidad, la Alcaldía Municipal de Galapa requiere contratar el siguiente objeto: "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO**", de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad que se encuentran consignadas en el respectivo Estudio Previo.

Que el Artículo 2° de la Ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Selección de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de licitación pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado 04 de abril de 2023, la Alcaldía Municipal de Galapa publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El análisis económico del sector y iv) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y formatos incluyendo el proyecto de minuta del contrato para el proceso de licitación pública LP-003-2023 cuyo objeto es "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO.**", los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones, al proyecto de pliego de condiciones y la entidad dio respuesta a las mismas.

Que el valor estimado del contrato es la suma de, **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($950.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos y tributos a que hubiere lugar, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que el Presupuesto Oficial para la presente contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 06230450 de 2023.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que mediante Resolución No. **085 del 9 de mayo 2023**, el alcalde municipal ordenó la Apertura de la licitación pública **No. LP-003-2023**, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

De acuerdo con el registro de cierre de la licitación pública **No. LP-003-2023** realizado el día veintitrés (23) de mayo de 2023, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA
1	**UNION TEMPORAL PUERTA DEL CARIBE 2023**	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL JERARQUIA CORPORATIVA S.A.S.	Nit: 900.192.362 - 9 Nit: 901.529.742 - 7	Nacional	21/05/2023 9:51 PM
2	**FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD. FUNSEP**	N/A	802.020.420 – 5	Nacional	22/05/2023 10:24 PM
3	**FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE**	N/A	800.205.721 – 5	Nacional	23/05/2023 9:59 AM

Que el día veinticinco (25) de mayo de 2023, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, en la plataforma SECOP II se presentaron observaciones al informe de evaluación y el comité evaluador dio respuesta a estas.

Que el día cinco (05) del mes de junio de 2023, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe de evaluación definitivo, mediante el cual el comité evaluador recomendó adjudicar de la licitación pública **No. LP-003-2023** al proponente **UNION TEMPORAL PUERTA DEL CARIBE 2023**, integrado por **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL** identificado con NIT 900.192.362 – 9 y JERARQUIA CORPORATIVA S.A.S., identificada con NIT 901.529.742 - 7, toda vez que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje máximo de 1.000 puntos.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar, así:

Adjudíquese de la licitación pública No. **No. LP-003-2023**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO",** al proponente **UNION TEMPORAL PUERTA DEL CARIBE 2023**, integrado por **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL** identificado con NIT 900.192.362 – 9 y **JERARQUIA CORPORATIVA S.A.S.**, identificada con NIT 901.529.742 - 7, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($950.000.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al proponente **UNION TEMPORAL PUERTA DEL CARIBE 2023**, representada por **KELLY CECILIA PRIMO PEREIRA** identificada con **CC. 22.667.302**.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en el municipio de Galapa, a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

STELLA MUÑOZ SAAVEDRA
Secretaria De Integración
Socioeconómica